

CUENTA DE COBRO

PAGO No. 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA Y LUGAR: Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Yo **SANDRA MILENA RUGE CALVO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.490.973** de la ciudad de Bogotá D.C.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N. EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS** NIT: **900.973.540-5**

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$4.123.000,00).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS".

UNIDAD: CENAC CONVENIOS

RUBRO: A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad).

NUMERO CDP: 826 de fecha de expedición del 20 de enero del 2026

NUMERO CRP: 1126 de fecha de expedición del 30 de enero del 2026

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Bogotá D.C., CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

CONTRATO No. 006 -CENACCONVENIOS-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE: MARZO DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ((\$43.291.500,00).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **SANDRA MILENA RUGE CALVO**

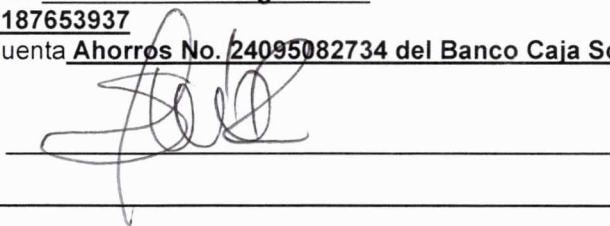
Identificación: **52.490.973 de Bogotá D.C.**

Lugar de Residencia: **Calle 65 sur # 67 40 Bogotá D.C.**

Teléfono: **3187653937**

Cuenta Bancaria: Cuenta **Ahorros No. 24095082734 del Banco Caja Social**

Firma:



Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

NIT. 900973540-5

Dirección calle 24C No. 43 A 23 Barrio Quinta Paredes

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susstituto por el Decreto 358 de 2020

<

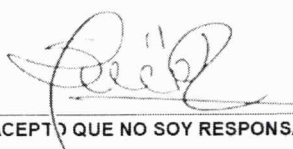
fecha de operación: 25 de Marzo de 2026

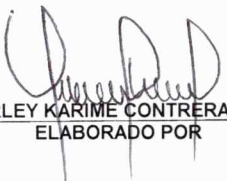
No. D086 321

Autorización de numeración Dian No.
13028135852174 desde el consecutivo D086 301
hasta 422 03-02-2026

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit / C.C.:
SANDRA MILENA RUGE CALVO	52.490.97
Dirección:	Telefonos:
Calle 65 sur #67-40 int. 3 apto 512	3187653937

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS) DURANTE EL MES DE MARZO.	\$ 4.123.000,00	\$ 4.123.000,00
	SUBTOTAL		\$ 4.123.000,00
	RETEFUENTE		-
	RETEICA 08,66%	\$	35.705,18
	TOTAL		\$ 4.087.294,82


ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA


PD4. YURLEY KARIME CONTRERAS RINCON
ELABORADO POR

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Anexo "U"

Certificado de obligación de pago cotización sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.

Las partes Contratante y Contratista certifican:

Por la presente, y en vigencia de la Ley 2381 de 2025, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones, así como su Decreto Reglamentario 0514 de 2025 del 9 de mayo de la misma anualidad. "Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. contemplado en la Ley 2381 de 2024, y se dicta otras disposiciones".

Se suscribe en concordancia con lo normado en el artículo 2.2.4.18.7, "Pago de cotizaciones por parte del contratante", del Decreto 0514 de 2025:

"En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024, cuando se celebren contratos de prestación de servicios, el contratante y el contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.

En este evento, y en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, si no además los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales. El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aun en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1°. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedara a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago."

Que el (la) señor(a) SANDRA MILENA RUGE CALVO, en su calidad de contratista, mediante contrato número 006-CENACCONVENIOS-2026, y el competente contractual, señor(a) TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ, **manifiestan su voluntad en cuanto al pago al Sistema de Seguridad Social, derivado de la relación contractual por prestación de servicios, el cual estará a cargo de CONTRATISTA** (deberá diligenciarse la calidad de quien tendrá la obligación de pago, es decir, contratante o contratista) con las siguientes características;

1. Porcentaje de cotización mensual: 40%
No podrá en ningún caso ser inferior al IBC del valor mensual de los honorarios del contrato.
2. Nombre de la entidad de salud: COMPENSAR EPS
3. Nombre de la entidad de pensión: PORVENIR
4. Nombre de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL): POSITIVA
5. Nombre de la Caja de Compensación: N/A



Nota: El pago a la caja de compensación no es obligatorio. Se diligenciará con "No aplica" en caso negativo, o con el nombre de la caja escogida en caso afirmativo.

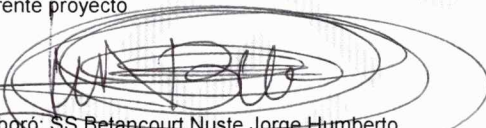
La presente certificación de acuerdo se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de marzo de 2026.

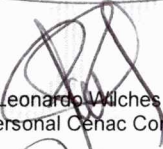
Atentamente

 Nombre: SANDRA MILENA RUGE CALVO Documento de Identidad: 52.490.973 de Bogotá Contrato N°: 006-CENACCONVENIOS-2026 Contratista	 Nombre: TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ Documento de Identidad: 1.129.487.431 Director De La Central Administrativa Y Contable Especializada CENAC CONVENIOS Competente contractual
--	--

La anterior firma debe consignarse en calidades particulares, tanto del contratista como del competente contractual; las mismas no son delegables


MY. Bedoya Enciso Juan Manuel
Oficial de Planeación y Seguimiento Técnico y/o quien haga sus veces
Gerente proyecto


Elaboró: SS Betancourt Nuste Jorge Humberto
Cargo: Suboficial liquidación Cenac Convenios


Revisó: SV José Leonardo Vilches Barrios
Cargo: Jefe de Personal Cenac Convenios


Vo. Bo.; SV Greison Muñoz Papajima
Suboficial Precontractual



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026.

Señores

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS**

Bogotá D.C.

YO **SANDRA MILENA RUGE CALVO**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.490.973** de **BOGOTÁ**, bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla No. **9500782875** facturada por valor **\$508.300.000**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de **FEBRERO** del año 2026 y son ingresos provenientes del contrato No. **006-CENACCONVENIOS-2026** de fecha **01 DE FEBRERO DE 2026** por Prestación de Servicios, firmado con la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,



SANDRA MILENA RUGE CALVO
CC. No. **52.490.973** de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52490973		RUGE CALVO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 65 sur n 67-40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3098629	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	118286653	9500782875	I	2026/03/17	2026/03/06	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC	52490973	RUGE SANDRA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52490973		RUGE CALVO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 65 sur n 67-40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3098629	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	118286653	9500782875	I	2026/03/17	2026/03/06	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	

Bogotá D.C, 25 de marzo del 2026

Señores

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS**

Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del

1- Nombre del prestador del servicio	SANDRA MILENA RUGE CALVO
2- Identificación	52.490.973 de BOGOTÁ
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	MARZO
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Declaro que SI ☐ NO ☒ tengo más contratos con entidades del estado

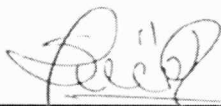
No. del contrato	Entidad	Valor

7- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que: 1) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y; 2) NO Tomaré costos o deducciones asociados a la renatas por conceptos de honorarios de contratos suscritos con el M.D.N.-EJERCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: \$0.00

9- SI ☐ NO ☒ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



SANDRA MILENA RUGE CALVO
CC 52.490.973 de Bogotá

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

INFORME DE GESTION No 002

Bogotá D.C; 25 de marzo de 2026

1. No. DEL CONTRATO	006-CENACCONVENIOS-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 de Enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-101167468 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del acta de aprobación de la Póliza 30/01/26
4. CDP Y CRP	CDP No. 826 Fecha de expedición: 2026-01-20 Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. Dependencia: 086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad) Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ((\$43.291.500,00) CRP 1126 Fecha expedición 2026-01-30 Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. Dependencia: 086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad) Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ((\$43.291.500,00)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO 2026



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

6. CONTRATISTA	Nombre completo: Sandra Milena Ruge Calvo Identificación C.C.: 52.490.973 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección y ciudad de residencia: Calle 65 sur # 67 – 40 Bogotá Teléfono de contacto: 3187653937 E-mail de contacto: sruge7710@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. HERNÁNDEZ VARGAS JOHN JAIRO Jefe de Contratación y /o quien haga sus veces CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 00000675 del 24 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS".
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS: 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar la documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego pliegos evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Emitir los conceptos económicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. GENERALES: 1. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

	documentos que desarrolla. 2. Mantenerse informado y actualizado en las normas de su competencia referente a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII. 3. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 4. Asesorar integralmente a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. 5. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de tener en cuenta los impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. 6. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 8. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre contractual. 9. Recepcionar y verificar el plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. 10. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 11. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS. 12. Estar afiliado (a) y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 13. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo aspectos autorizados por la dirección de la CENAC CONVENIOS. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones
--	--





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

	que durante el desarrollo del contrato le imparta la CENAC CONVENIOS, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, Cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor. 19. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos y ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia, acogiéndose a la ley 1712 de 2014 de transparencia del Gobierno Nacional y estatuto anticorrupción 1474 de 2011. 20. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 21. El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y/o durante la contratación. 22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 23. Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación Específica No 2 Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar; acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimiento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.

cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. Obligación General No 1 Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos que desarrolla. Obligación General No 24 Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección.			
No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO
1	DOCUMENTO ACTA DE CAPACITACION Y ANEXOS	ELABORACIÓN ACTA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS APLICADAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL	CUMPLIMIENTO RIESGO DE GESTIÓN 3 CONTROL 1 - mes de Marzo
2	Evaluación Económica de fecha 03 de marzo de 2026	Evaluación Económica Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026	Se realiza la Evaluación Económica del Proceso de Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026
3	Documento Requerimiento Precios artificialmente bajos proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026 de fecha 03 de marzo de 2026	Precios artificialmente bajos proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026	Se realizó requerimiento a la empresa SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S para aclaración por Precios artificialmente bajos proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios;



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

			para la vigencia 2026
4	Requerimiento Precios artificialmente bajos proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026 de fecha 03 de marzo de 2026	Precios artificialmente bajos proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026	Se realizó requerimiento a la empresa LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS para aclaración por Precios artificialmente bajos proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026
5	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No.1 de fecha 05 de marzo de 2026	Respuestas a las observaciones recibidas al informe de evaluación del proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es el "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026	Elabore el Formulario de Preguntas Y Respuestas a las observaciones N° 1 del proceso de Mínima Cuantía No.013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es el "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026
6	Revaluación Económica de fecha 05 de marzo de 2026	Revaluación Económica Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026	Se realiza la Revaluación Económica del proceso de Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es " Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

				Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026
	7	DOCUMENTO de fecha 9 de marzo de 2026	CLAUSULADO DEL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA DE SUMINISTRO No. 014-MC CENACCONVENIOS-2026 - LOTE 2 (PASAJES AÉREOS)	Se realiza la Aceptación de Oferta de Suministro No. 014-MC CENACCONVENIOS-2026 - LOTE 2 (PASAJES AÉREOS) desde el punto de vista económico cuyo objeto es "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026 - LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS
	8	DOCUMENTO de fecha 9 de marzo de 2026	CLAUSULADO DEL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA DE SUMINISTRO No. 015-MC CENACCONVENIOS-2026 - LOTE 1 (PASAJES TERRESTRES)	Se realiza la Aceptación de Oferta de Suministro No. 015-MC CENACCONVENIOS-2026 - LOTE 2 (PASAJES AÉREOS) desde el punto de vista económico cuyo objeto es "Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026 - SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S,
	9	DOCUMENTO Radicado No. 2026184007332383 de fecha 09 de marzo de 2026	Solicitud de expedición Registro Presupuestal Aceptación de Oferta No, 014-CENACCONVENIOS-2026	Se realiza Solicitud de expedición Registro Presupuestal Aceptación de Oferta No, 014-CENACCONVENIOS-2026 LOTE 2 (PASAJES AÉREOS) suscrito con el





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

			contratista LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS								
10	DOCUMENTO Radicado No. 2026184007333633 de fecha 09 de marzo de 2026	Solicitud de expedición Registro Presupuestal Aceptación de Oferta No. 015-CENACCONVENIOS-2026	Se realiza Solicitud de expedición Registro Presupuestal Aceptación de Oferta No. 015-CENACCONVENIOS-2026 LOTE 1 (PASAJES AÉREOS) suscrito con el contratista SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S								
11	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN CARPETA MAESTRA Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026	Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026	Se realiza entrega de los documentos de la carpeta maestra "EVALUACIÓN" del Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es " Suministro de Pasajes Terrestres y Tiquetes Aéreos con destino a las Unidades Centralizadas por la CENAC Convenios; para la vigencia 2026								
Obligación No 7 Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>ASUNTO</th><th>RADICADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>REUNIÓN CENAC CONVENIOS - 09 DE MARZO DE 2026</td><td>REUNIÓN PRESENCIAL</td><td>REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CITADA POR EL DIRECTOR DE LA CENAC CONVENIOS</td></tr> </tbody> </table>				No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO	1	REUNIÓN CENAC CONVENIOS - 09 DE MARZO DE 2026	REUNIÓN PRESENCIAL	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CITADA POR EL DIRECTOR DE LA CENAC CONVENIOS
No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO								
1	REUNIÓN CENAC CONVENIOS - 09 DE MARZO DE 2026	REUNIÓN PRESENCIAL	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CITADA POR EL DIRECTOR DE LA CENAC CONVENIOS								



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Continuación del informe de gestión No 002 del contrato 006-CENACCONVENIOS-2026

	2	REUNIÓN CENAC CONVENIOS - 12 DE MARZO 2026	REUNIÓN PRESENCIAL	REUNIÓN CAPACITACIÓN PROCESOS CONTRACTUALES
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto Sandra Milena Ruge Calvo y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá, el 25 de marzo de 2026

SANDRA MILENA RUGE CALVO
C.C. N°52.490.973 de BOGOTÁ



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D. C.
cenaccon@ejercito.mil.co cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SGR015-1



PÚBLICA